



RESIDENCIAS POR CURSO DE VIDA – ADOLESCENCIA (RTA)
EJECUTADAS POR COLABORADORES ACREDITADOS
INFORME DE SUPERVISIÓN DIURNO 2026

	Elaborado por:	Validado por	Aprobado por:
Nombre	Francoise Hahn Luppi Jefa Unidad de Supervisión Técnica	Paulina Solis Arellano Jefa División de Supervisión, Evaluación y Gestión	Claudio Castillo Castillo Director Nacional
Fecha	24-11-2025	24-11-2025	26-11-2025
Firma	 	 	

CATEGORIAS DE EVALUACIÓN:

PUNTAJE	CATEGORÍA	DEFINICIÓN	EXIGE OBSERVACIÓN	EXIGE HALLAZGO
3	Funcionamiento Adecuado	El proyecto se encuentra en un nivel apropiado que permite que la atención e intervención desarrollada se ajuste a lo esperado.	X	
2	Funcionamiento Parcial	Se ajusta con observaciones a los criterios del nivel adecuado, pues presenta uno o más problemas de los indicados en cada referencia.		X
1	Funcionamiento Insuficiente	Se ajusta escasamente a los criterios del nivel adecuado, pues presenta uno o más de los problemas indicados en cada referencia.		X
0	No abordado/observado	No fue posible realizar la medición del cumplimiento de la referencia técnica.	X	

AMBITO N° 1: RETROALIMENTACIÓN DIRECTA DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

AMBITO N° 2: GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

AMBITO N° 3: GESTIÓN METODOLOGICA DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN (25%)

AMBITO N° 4: HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS (25%)

1. RETROALIMENTACIÓN DIRECTA DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

ESTE ÁMBITO APUNTA A CALIFICAR LAS PERCEPCIONES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES ACERCA DE LA SATISFACCIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA DURANTE LA INTERVENCIÓN, DESEPEJANDO SI LOS/AS ADOLESCENTES PERCIBEN EL ESPACIO FÍSICO, SOCIOEMOCIONAL E IDEOLÓGICO CULTURAL SEGURO, ACOGEDOR Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES Y OPINIONES DE CADA UNO/A, CON RELACIONES ENTRE PARES Y ADULTOS BIEN TRATANTES Y RESPETUOSAS, CON RUTINAS ESTABLES Y PREDECIBLES Y LA EXISTENCIA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN. TAMBIÉN INCLUYE UNA REFERENCIA QUE ABORDA LA APERTURA DE BUZÓN DE OPINIONES.

ASIMISMO, EL ÁMBITO APUNTA A EVALUAR LAS PERCEPCIONES DE LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN, ASÍ COMO DEL REPORTE DE CUIDADORES/AS TERAPÉUTICOS/AS, PERSONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO, RESPECTO A ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN, TRATO RECIBIDO TANTO HACIA ELLOS COMO CON LOS/AS ADOLESCENTES Y LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE SU OPINIÓN.

1.1. RETROALIMENTACIÓN DE ADOLESCENTES (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
1.1.1	25	LOS/AS ADOLESCENTES PERCIBEN AL PROYECTO COMO UN ESPACIO FÍSICO SEGURO PARA SU DESARROLLO Y PROTECCIÓN.
1.1.2	25	LOS/AS ADOLESCENTES MANIFIESTAN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE RESPECTO DEL ESPACIO SOCIOEMOCIONAL.
1.1.3	25	LOS/AS ADOLESCENTES RECONOCEN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD INDIVIDUAL, FAMILIAR Y CULTURAL QUE REALIZA EL PROYECTO.
1.1.4	25	LAS OPINIONES DE LOS/AS ADOLESCENTES RECOGIDAS EN EL BUZÓN SON FAVORABLES RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.

1.2. RETROALIMENTACIÓN DE ADULTOS/AS (35%)

EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN SELECCIONAR EN MUESTRA A LOS/AS ADOLESCENTES DE LOS/AS ADULTOS/AS CON LOS QUE SE REALIZÓ EL CONTACTO PARA CONOCER SU OPINIÓN.

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
1.2.1	100	LOS ADULTOS TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA ATENCIÓN RECIBIDA EN EL PROYECTO, TANTO PARA ELLOS/AS COMO PARA LOS/AS ADOLESCENTES Y CONOCEN LOS CANALES FORMALES PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN.

1.3. RETROALIMENTACIÓN DEL PERSONAL: CUIDADOR/A TERAPÉUTICO/A, DE APOYO Y ADMINISTRATIVO (30%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
1.3.1	50	LOS/AS CONSULTADOS/AS MANIFIESTAN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE ACERCA DE LAS CONDICIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS/AS ADOLESCENTES.
1.3.2	50	LOS/AS CONSULTADOS/AS MANIFIESTAN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE RESPECTO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A SU LABOR POR PARTE DEL EQUIPO, EL/LA DIRECTOR/A Y EL/LA SUPERVISOR/A REFLEXIVO/A.

2. GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

ESTE ÁMBITO VALORA LA GESTIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON EL CONJUNTO DE CONDICIONES MATERIALES DE CUIDADO, RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO RESPECTO A SU UBICACIÓN, ESPACIOS, EQUIPAMIENTO, HIGIENE, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD, PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN, VESTUARIO Y ARTÍCULOS PERSONALES. TAMBIÉN, ABORDA ASPECTOS DE LA RUTINA DIARIA Y EL ABORDAJE DE SITUACIONES DE SALUD DE LOS/AS ADOLESCENTES.

IGUALMENTE, VALORA ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN, SU IDONEIDAD Y LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PERSONAL.

ADEMÁS, SE EVALÚA EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, RESPECTO DEL MANEJO DE REGISTROS EN LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL (SIS) Y FÍSICOS, CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LAS OBSERVACIONES DE TRIBUNALES DE FAMILIA, ASÍ COMO LA OPORTUNA Y PERTINENTE INFORMACIÓN (MANEJO DE CARPETAS) RESPECTO DE LOS/AS ADOLESCENTES Y ADULTOS/AS.

LAS REFERENCIAS DE LA DIMENSIÓN “CONDICIONES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN” DEBEN SER EVALUADAS EN LA PRIMERA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, PRIMER Y CUARTO BIMESTRE DEL AÑO Y ANTE CAMBIO DE INMUEBLE. LA REFERENCIA 2.3.2 SE DEBE ABORDAR EN EL PRIMER Y CUARTO BIMESTRE.

2.1. CONDICIONES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN (25%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.1.1	20	EL PROYECTO DISPONE DE ESPACIOS ADECUADOS, SUFICIENTES Y EN CONDICIONES DE HIGIENE PARA EL DESARROLLO DE LA RUTINA DIARIA DE LOS/AS ADOLESCENTES.
2.1.2	20	EL PROYECTO CUENTA CON EQUIPAMIENTO ADECUADO Y SUFFICIENTE, PERMITIENDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA RUTINA DIARIA DE LOS/AS ADOLESCENTES.
2.1.3	20	EL PROYECTO CUMPLE CON CONDICIONES MÍNIMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.
2.1.4	20	EL PROYECTO DISPONE DE RECURSOS MATERIALES SUFFICIENTES Y ADECUADOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INDIVIDUALES DE LOS/AS ADOLESCENTES.
2.1.5	20	LOS ALIMENTOS PROPORCIONADOS A LOS/AS ADOLESCENTES SON ELABORADOS DE ACUERDO CON MINUTA Y SE ALMACENAN EN ADECUADAS CONDICIONES, RESGUARDANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

2.2. RESIDENCIALIDAD TERAPÉUTICA (25%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.2.1	50	EL PROYECTO CUENTA CON UNA RUTINA COLECTIVA PLANIFICADA CON ACTIVIDADES DIARIAS QUE PROMUEVEN EL BUEN TRATO, LA CONVIVENCIA PROTECTORA Y EL DESARROLLO DE LOS/AS ADOLESCENTES DE ACUERDO CON SU CURSO DE VIDA Y PARTICULARIDADES.
2.2.2	50	EL PROYECTO CUMPLE ADECUADAMENTE CON LA PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, ELIMINACIÓN Y REGISTRO DE MEDICAMENTOS.

2.3. GESTIÓN DE PERSONAS (25%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.3.1	50	LA COMPOSICIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES/AS DEFINIDAS FAVORECE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.
2.3.2	50	EL PROYECTO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS, RESPECTO DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN ÉL.

2.4. FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO (25%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.4.1	35	EL PROYECTO REGISTRA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMACIÓN RESPECTO DE SU GESTIÓN Y DE LOS/AS ADOLESCENTES Y ADULTOS/AS PARTICIPANTES.
2.4.2	30	FRENTE A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TRIBUNALES DE FAMILIA U OTROS ORGANISMOS, EL PROYECTO TIENE COMO EJE TRANSVERSAL DE SU GESTIÓN, LA MEJORA CONTINUA.
2.4.3	35	EL PROYECTO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN PERTINENTE, COHERENTE Y ACTUALIZADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN.

3. GESTIÓN METODOLÓGICA DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN (25%)

ESTE ÁMBITO ABORDA LAS ESTRATEGIAS QUE EL PROYECTO DESPLIEGA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICO Y COMO ÉSTE SE EJECUTA A TRAVÉS DE SUS DIVERSAS ETAPAS (INGRESO Y ACOGIDA RESIDENCIAL; AJUSTE DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL UNIFICADO; EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL UNIFICADO; SOSTENIBILIDAD DE LOS CAMBIOS Y EGRESO) CON LOS/AS PARTICIPANTES, CONTRIBUYENDO A LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS DE LOS/AS ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA EXISTENCIA DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS/AS ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO PROPORCIONADAS POR EL PROYECTO DURANTE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN.

3.1. MODELO RESIDENCIAL TERAPÉUTICO INTEGRADO (50%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
3.1.1	25	LAS ACCIONES REALIZADAS EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EJECUTADAS POR EL PROYECTO CON LOS/AS ADOLESCENTES SON OPORTUNAS, COHERENTES Y PERTINENTES, CONTRIBUYENDO A LA RESIGNIFICACIÓN DE SUS EXPERIENCIAS DE DESPROTECCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES.
3.1.2	25	LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LA TRANSICIÓN HACIA LA VIDA ADULTA, CONSIDERAN LOS RECURSOS, MOTIVACIÓN E INTERESES DE CADA ADOLESCENTE E INCIDEN EN SU AUTONOMÍA PROGRESIVA.
3.1.3	25	LAS ACCIONES REALIZADAS EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EJECUTADAS CON LA FAMILIA/ADULTO/S RELACIONADO/S SON OPORTUNAS, COHERENTES Y PERTINENTES PARA FORTALECER SUS CAPACIDADES DE CUIDADO CON MIRAS A LA REVINCULACIÓN Y/O REUNIFICACIÓN.

3.1.4	25	LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE SOPORTES INTERSECTORIALES Y COMUNITARIOS PARA CADA ADOLESCENTE Y CADA FAMILIA O ADULTO/A SE EFECTÚA DE MODO TRANSVERSAL EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICOS.
-------	----	--

3.2. PARTICIPACIÓN EN LA INTERVENCIÓN (50%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
3.2.1	50	LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS ADOLESCENTES ES UN EJE TRANSVERSAL EN LA INTERVENCIÓN, IDENTIFICÁNDOSE DISTINTAS INSTANCIAS DE RECOGIDA DE OPINIÓN EN EL PROCESO.
3.2.2	50	LA PARTICIPACIÓN DE ADULTOS/AS RELACIONADOS ES UN EJE TRANSVERSAL EN LA INTERVENCIÓN, IDENTIFICÁNDOSE DISTINTAS INSTANCIAS DE RECOGIDA DE OPINIÓN EN EL PROCESO.

4. HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS (25%)

ESTE ÁMBITO APUNTA A CALIFICAR EL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR PARTE DEL PROYECTO FRENTA A HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO (RESOLUCIONES EXENTAS N° 155 O N°154 (EN EL CASO DE CREAD) Y N° 307 Y MEMORÁNDUM N° 82, TODOS DE AÑO 2022 O CUALQUIERA QUE LES SUSTITUYA).

CABE SEÑALAR QUE, PREVIO A LA SUPERVISIÓN EL/LA SUPERVISOR/A TÉCNICO/A DEBE REVISAR EN LA PLATAFORMA SIS LOS REGISTROS ÚNICOS DE CASOS (RUC) LEVANTADOS POR EL PROYECTO Y EVALUAR SU CONTENIDO A FIN DE PODER RESPONDER A LOS CRITERIOS. EN CASO DE REVISAR MÁS DE UN RUC, PARA VALORAR EL COMPORTAMIENTO DEL PROYECTO, SE DEBEN CONSIDERAR TODOS LOS CASOS ABORDADOS Y EN LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN IDENTIFICAR LOS CASOS REVISADOS SEGÚN LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE SUPERVISIÓN.

ADEMÁS, EN ESTE ÁMBITO SE VALORA EL ABORDAJE DEL PROYECTO DE SITUACIONES DE CRISIS O CONTINGENCIA QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO SE REQUIERA SU ABORDAJE EN SUPERVISIÓN, TALES COMO RECLAMOS, OBSERVACIONES DE ENTIDADES EXTERNAS (TRIBUNALES DE FAMILIA, DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ, TRANSPARENCIA, SITUACIONES DE CONNOTACIÓN SOCIAL, ETC.), INCENDIO, ROBOS, DESASTRES NATURALES.

TAMBIÉN SE INCLUYE UNA DIMENSIÓN QUE PERMITE EL REGISTRO FRENTA A ALGUNA SITUACIÓN OCURRIDAS QUE IMPOSIBILITE LA REALIZACIÓN DE UNA SUPERVISIÓN TÉCNICA.

4.1. HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
4.1.1	35	EL PROYECTO CUMPLE CON EL DEBER DE DENUNCIA ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.
4.1.2	35	EL/LA DIRECTOR/A DEL PROYECTO CUMPLE CON LOS DEBERES DEFINIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
4.1.3	30	EL PROYECTO REALIZA EL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS POR LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS QUE AFECTARON A NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES Y ADOPTA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE NO SE REPITA/N.

4.2 OTROS HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
4.2.1	50	LA/S SITUACIÓN/ES DE CRISIS O CONTINGENCIA REVISADAS, SON ABORDADAS ADECUADAMENTE POR EL PROYECTO.
4.2.2	50	EL PROYECTO REALIZA EL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS POR LA QUE OCURRIÓ LA CONTINGENCIA Y ADOPTA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE NO SE REPITA/N.

4.3 OTRA EVENTUALIDAD (30%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
4.3.1	100	NO SE ENCUENTRA PERSONAL EN EL PROYECTO O EXISTE NEGATIVA EXPLÍCITA A SER SUPERVISADO Y/O A ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA.